



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas	Respuestas
1	07-01-2024 23:47	P	Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica.	Si es una persona que cuenta con poder de representación en Chile para representar al fabricante, con las implicancias legales y comerciales que eso significa, es factible que los certificados sean emitidos en Chile, los cuales deben cumplir con la formalidad exigida, esto es, firma autorizada ante notario en Chile.
2	08-01-2024 9:33	P	Se solicita aclarar cuál será el método de pago en el caso que se adjudique FOB.	30 días
3	08-01-2024 12:32	P	Se entiende que no se comprometa un mínimo de unidades en el contrato, pero se solicita que cada OC tenga un mínimo básico (30 unidades por ejemplo), ya que habría que subir el precio unitario para que una compra de 10 unidades sea rentable.	Estese a lo solicitado en las bases.
4	08-01-2024 12:32	P	Se entiende que será compra CIF, pero que además se deben asumir los costos para entrega en bodega Junta?	Ver Aclaración N°1
5	08-01-2024 12:32	P	Si bien los costos de almacén por atraso en documentos serán asumidos por el oferente, se les recuerda que al ser modalidad CIF los trámites de internación son de responsabilidad de la junta y que la gestión de este tema puede generar costos que no deben ser asumidos por el oferente.	No es pregunta.
6	08-01-2024 12:32	P	Respecto a las condiciones de pago, se establece 30 días corridos desde la liberación de aduanas. Esto se notificará al proveedor? al mismo tiempo, cuál es la experiencia en plazos de liberación por aduana, esto sirve para poder estimar el costo financiero que involucra esta nueva cláusula.	Si, se notifica al proveedor. Para efectos de cálculos se recomienda utilizar 15 días hábiles.
7	08-01-2024 12:33	P	En punto 10.3 referente a plazos. se entiende que los días ofertados corresponden desde la fecha de OC hasta arribo a puerto o aeropuerto. Se solicita confirmar esta información.	Los días corren desde la aceptación de la orden de compra hasta la fecha de manifiesto.
8	08-01-2024 12:33	P	Decimo Quinto. Orden de compra. Una vez aceptada la orden de compra (cuatro días hábiles desde su envío), se entiende que ésta tampoco podrá ser modificada por la Junta Nacional, por favor confirmar.	Este tipo de situaciones deben ser resueltas en el ámbito comercial de la relación entre la JNCB y los proveedores.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



9	08-01-2024 12:33	P	Décimo Sexto, referente a las multas. Indica "concluido el proceso de recepción de los bienes", esto se refiere a los productos en puerto o en bodega? es relevante, debido a que de apelar a todos las instancias señaladas, se podrías sumar mínimo 40 días, y al no separarse el proceso de pago vs multas generaría atrasos importantes en el pago de la orden.	Los bienes se reciben en Bodega.
10	08-01-2024 12:34	P	En el caso de solicitar prórroga por fuerza mayor o caso fortuito, con la justificación adecuada. Se solicita no cobrar previamente la multa antes de que los bienes lleguen a la Junta, y seguir el conducto similar a las multas normales pero con la fecha de la prórroga (en el caso que se haya otorgado).	En caso de existir prórroga por fuerza mayor o caso fortuito y se encuentre debidamente justificada y validada por la JNCB, no se aplica multa.
11	08-01-2024 12:34	P	Respecto al prepago de multas por prórroga, se indica que en el caso que la Junta aceptase el retraso, "procederá a la devolución total o parcial de la multa pagada por la Empresa". Sin embargo no señala en qué plazo.	Se devolverán en caso que corresponda, luego de las validaciones de los distintos departamentos de la JNCB.
12	08-01-2024 12:34	P	Relativo a las inspecciones en fábrica, se solicita que exista un procedimiento claro de modo que no intervenga en los tiempos de la línea de producción, al mismo tiempo la coordinación y realización de estas inspecciones podrían generar días de trabajo para ese motivo, lo que se traduciría en días de atraso de cargo a Bomberos. Por favor establecer X cantidad de días (común para los proveedores) en el caso de realizarla.	Dos días de visita (los que no serán justificables como atraso responsabilidad de Bomberos de Chile). La visita será informada con a lo menos 10 días hábiles de anticipación.
13	08-01-2024 12:35	P	"Bomberos de Chile se reserva el derecho a poner termino anticipado al contrato y/o dejar sin efecto las órdenes de compra vigentes" Se solicita que en el contrato se estipulen los motivos por los cuales podría ocurrir lo anterior y que no sea así de arbitrario.	Las cláusulas de termino anticipado de contrato se encuentran establecidas en las bases de licitación y son complementarias al contrato.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



14	08-01-2024 13:20	P	¿Cuál es el alcance de lo señalado en el punto 7.2 de las bases administrativas en relación con el sobre 2 económico? "Bomberos de Chile evaluará las ofertas reservándose el derecho de seleccionar la oferta económica más favorable y acorde a sus intereses de conformidad a los criterios de evaluación". O sea, no importando el puntaje, Bomberos de Chile podrá elegir a quien le guste como "Mas favorable"	La evaluación se realizará en base a los criterios de evaluación definidos.
15	08-01-2024 13:21	P	La garantía de contrato es un monto muy elevado en relación al monto del contrato. Solicitamos la revisión de este	Estese a lo solicitado en las bases.
16	08-01-2024 13:21	P	Los certificados del punto 6 "Documentación técnica exigida" ¿Dónde deben ser incorporados en la oferta?	Al final de la oferta.
17	08-01-2024 13:21	P	¿Cual es la multa que cancelara la JNCB por atrasos a los 30 días de pago corridos desde la recepción conforme?	No aplica.
18	08-01-2024 16:21	P	Respecto al documento "condiciones comerciales". Se propone que la junta entregue un número de productos trimestrales a producir (como referencia) y que fábrica entregue un compromiso de aceptación de esa capacidad, más allá que no constituya un forecast a cumplir.	Estese a lo solicitado.
19	08-01-2024 16:26	P	BT 1.1.7 Se indica que se pueden entregar los manuales separados de los bienes, por favor confirmar	Lo que indica el punto señalado es lo siguiente: - Junto al bien entregado como muestra, debe estar acompañado de su manual en formato físico. - Una vez adjudicado el bien ofertado, el proveedor deberá indicar si los manuales serán entregados en formato físico o digital mediante acceso QR
20	08-01-2024 16:29	P	BT 2.1.1 y 2.2.1 Detalla y especifica que los oferentes pueden ser fabricante o representante del fabricante. Se entiende que bajo ningún punto de vista puede participar una empresa que se dedique a ensamblar o un representante de ésta.	El oferente puede ser el fabricante o un representantes de este.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



21	08-01-2024 16:33	P	No se requiere que el gemelo cumpla NFPA 1964 (2018)?	Materia de la oferta.
22	08-01-2024 16:44	P	Es posible adjudicar a un mínimo de dos proveedores los ítems solicitados? Así los bomberos tienen más posibilidades de elegir, y si falla un proveedor se puede recurrir al otro. Se entiende esto en beneficio de Bomberos de Chile.	Remítase a las bases administrativas en el punto 8.1.5
23	08-01-2024 16:48	P	Cuáles serán los tratamientos que serán aceptables para resistencia? se asume que será para la corrosión y desgaste más que nada. De esta forma se entendería que el material debe ser construido principalmente en aluminio de primera fundición (se debe acreditar) y a la vez debe completar un proceso de anodizado o similar (también se debe acreditar).	Debe ser aluminio anodizado de primera fundición.
24	08-01-2024 16:58	P	Se aceptará tratamiento de "polvo de pintura" como tratamiento térmico?	Materia de la oferta.
25	08-01-2024 17:02	P	No se solicitará asa de transporte?	Materia de la oferta
26	08-01-2024 17:04	P	Para la trifurca, solicitan DIN B la entrada y DIN C las salidas. Se debe dejar una salida con DIN B?	<p>Si, debe considerar la configuración DIN B-C-B-C</p> <pre>graph LR; B --- C1[C]; B --- B1[B]; B --- C2[C];</pre>
27	08-01-2024 17:08	P	BBTT 4.3. Se entiende que el servicio técnico debe solucionar sin costo los defectos de fabricación que puedan tener los equipos (dentro de la garantía), de ese modo podría reparar las "fallas menores" e incluso cambiar el equipo por uno nuevo si es que la falla lo amerita.	En caso que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.
28	08-01-2024 17:12	P	Se solicitará que el Storz de entrada sea "sin fin" para que pueda quedar siempre en la posición adecuada para el trabajo?	Materia de la oferta.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



29	08-01-2024 17:14	P	Los sellos de uniones deberán estar en el servicio técnico? es solo 1 proveedor el que despacha estos repuestos junto al equipo. Al mismo tiempo, deben ser presentados con la muestra?	Si, para ambas preguntas.
30	08-01-2024 18:33	P	Para asegurar la máxima eficiencia y seguridad en nuestros equipos, solicitamos con énfasis que se incluya como requisito que todos los equipos sean fabricados en Norteamérica. Esta petición sigue el precedente establecido en casos anteriores con productos de uso similar. Conforme a las normas de la NFPA, el certificado de estos productos es una auto-declaración de los fabricantes. Esto representa un riesgo considerable si no limitamos geográficamente su origen. Es crucial evitar el uso de pitones y otros equipos de bomberos de procedencia incierta y calidad dudosa. Al restringir la fabricación de estos equipos a productores norteamericanos, disminuimos significativamente el riesgo de fallos en momentos críticos, como lo es la extinción de incendios. Esta medida es fundamental para salvaguardar la seguridad de bomberos y garantizar la efectividad de las operaciones en situaciones de emergencia.	Estese a lo solicitado.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



31	08-01-2024 18:39	P	<p>¿Podrían confirmar si los productos contemplados en esta licitación pueden y deben provenir exclusivamente de origen norteamericano? Esta información es de gran importancia para nosotros debido a: La alta calidad y desempeño superior garantizados, esenciales en situaciones de emergencia. El cumplimiento riguroso con las normativas de la NFPA, aplicadas estrictamente en Norteamérica, lo que asegura seguridad y eficacia en su uso. La utilización de aluminio de primera fundición en su fabricación, crucial para la durabilidad y confiabilidad del equipo. La existencia de múltiples empresas de alta reputación en Norteamérica, lo que garantiza una competencia real y una variedad de opciones de alta calidad. Agradeceríamos una respuesta detallada que nos permita verificar estos aspectos, ya que son cruciales para asegurar que los productos cumplen con altos estándares de calidad y seguridad.</p>	Materia de la oferta.
----	---------------------	---	---	-----------------------



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



32	08-01-2024 18:43	P	<p>En el marco de la actual licitación de equipos para bomberos que trabajan con agua, quisiera plantear una pregunta específica sobre los materiales utilizados en su fabricación: ¿Podrían confirmar si los equipos ofertados deben ser fabricados con aluminio de primera fundición y, adicionalmente, si este aluminio es anodizado? La importancia de estos dos aspectos radica en: Aluminio de Primera Fundición: Este tipo de aluminio asegura la máxima pureza y resistencia del material, evitando las debilidades que podrían presentarse en aluminios reciclados. Es fundamental para la durabilidad y la resistencia a las altas presiones y temperaturas a las que los equipos de bomberos están frecuentemente expuestos. Aluminio Anodizado: El proceso de anodización agrega una capa protectora al aluminio, mejorando su resistencia a la corrosión y al desgaste, lo cual es esencial para equipos que están en constante contacto con agua y otros elementos corrosivos. Además, este tratamiento aumenta la longevidad del equipo y mantiene su rendimiento a lo largo del tiempo. Estas características son clave para garantizar la seguridad, eficacia y durabilidad de los equipos utilizados en situaciones críticas. Agradeceríamos una respuesta detallada que confirme estos aspectos.</p>	<p>El equipo debe ser fabricado en aleación de aluminio, de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia.</p>
----	---------------------	---	---	--



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



33	08-01-2024 19:02	P	<p>Referente a la licitación BBTT, quisiéramos solicitar una modificación en la presentación de los certificados requeridos entre los puntos 6.2 y 6.9 del pliego. Proponemos que se permita la presentación de todos estos certificados en un solo documento consolidado, en lugar de requerir documentos individuales para cada certificación. Esta propuesta incluye adjuntar las copias respectivas tanto en la oferta como en la carpeta de documentación. Esta modificación busca simplificar y agilizar el proceso administrativo, reduciendo la carga de gestión tanto para los licitantes como para el ente evaluador. Al consolidar los certificados en un único documento, se facilita la revisión y se asegura la consistencia en la documentación. Además, esta medida permite una mejor organización y eficiencia en la verificación de que todos los requisitos solicitados por la fábrica están cumplidos y debidamente documentados. Consideramos que esta modificación en la presentación de los certificados aportará a una gestión más eficiente y ordenada, beneficiando tanto a los participantes en la licitación como al proceso de evaluación en sí.</p>	<p>Es posible, pero se debe respetar la formalidad solicitada. Si no respeta la formalidad solicitada, quedará invalido el documento y todos los certificados incluidos.</p>
----	---------------------	---	---	--



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



34	08-01-2024 19:55	P	<p>La práctica de "Bomberos de Chile" de cobrar multas por atrasos en la entrega y posponer el pago de la factura hasta que se paguen dichas multas podría no estar en concordancia con el espíritu de la Ley 21.131, que busca garantizar pagos oportunos y evitar retrasos indebidos en el pago de facturas. La ley también establece intereses y comisiones por retardo en el pago. Además, la ley califica como prácticas de competencia desleal el incumplimiento sistemático de los plazos de pago y establece que no tendrán efecto aquellas cláusulas que intenten demorar indebidamente el pago de la factura. Por lo tanto, retener el pago de una factura debido a multas impuestas podría considerarse como un retraso indebido en el pago, especialmente si la factura ya ha sido recibida conforme. Por lo anterior solicitamos se pague la factura dentro de 30 días o se establezca un plazo superior pero que sea real y se cumpla con los intereses que señala la ley en caso de no cumplirse.</p>	Estese a lo solicitado en las bases
35	08-01-2024 20:09	P	<p>¿Es posible presentar la oferta con los documentos firmados y timbrados en original del fabricante y en caso de adjudicar, presentar los mismos documentos apostillados?</p>	Estese a lo solicitado.



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



36	08-01-2024 21:47	P	<p>En relación con el apartado 7.1 de las bases administrativas y específicamente referente al documento N°11 Condiciones Comerciales, quisiera abordar la cuestión de la capacidad de entrega por orden de compra. Actualmente, al no establecerse un mínimo de unidades por orden de compra, nos encontramos en la posición de tener que ofertar precios individuales. Esta situación podría resultar en un costo final más elevado para los bomberos. La ausencia de un mínimo por orden de compra nos obliga a asumir el riesgo de estimar órdenes para volúmenes mayores, como 50 unidades, pero si luego se adquieren cantidades menores, como 1 o 5 unidades, esto implica una pérdida económica debido al cálculo de flete y otros costos asociados. Por tanto, solicitamos reconsiderar esta política y autorizar la indicación de un mínimo de 20 unidades por cada orden de compra. Establecer un mínimo no solo ayudaría a los proveedores a planificar y estimar costos de manera más eficiente, sino que también beneficiaría a los bomberos al evitar precios inflados por costos logísticos no optimizados. Esta solicitud se basa en el historial de pedidos y la posibilidad de una mejor planificación por parte de los servicios de bomberos. Entendemos que esta modificación no implica un compromiso de compra mínimo en el contrato, pero proporcionaría una base más clara para la estimación de costos y ayudaría a ambos lados a gestionar mejor el proceso de adquisición.</p>	Estese a lo solicitado en las bases.
----	---------------------	---	--	--------------------------------------



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



37	08-01-2024 21:49	P	<p>En el marco de la licitación BBTT, nos gustaría aclarar un punto importante respecto a los requisitos de identificación y trazabilidad de los productos. ¿Es un requisito que cada producto ofertado cuente con un número de serie único grabado en el mismo, que permita su completa trazabilidad? Creemos que la presencia de un número de serie único es un estándar mínimo en la industria, y es una práctica adoptada por fabricantes reconocidos y serios. Este número de serie no solo facilita la identificación y el seguimiento del producto a lo largo de su ciclo de vida, sino que también permite rastrear con precisión la fecha de venta o entrega del producto específico. La implementación de un número de serie único en cada producto garantiza un mayor control de calidad y seguridad, permitiendo una respuesta rápida y efectiva en casos de recalls, mantenimientos o verificaciones de garantía. Dada la importancia de estos equipos en operaciones de emergencia, creemos que este requisito es esencial para asegurar la confiabilidad y eficiencia de los productos que se adquieren. Agradeceríamos una confirmación sobre si este aspecto es un requisito en la licitación y, de no ser así, instamos a considerar su inclusión como un criterio de evaluación para los productos ofertados</p>	Materia de la Oferta
----	---------------------	---	---	----------------------



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



38	08-01-2024 22:02	P	<p>Nos dirigimos a ustedes para solicitar aclaraciones sobre los recientes cambios en las condiciones de garantía para los equipos en las licitaciones actuales. Históricamente, la garantía requerida ha sido de dos años, pero hemos notado que ahora se solicita una garantía de tres años. Nos gustaría comprender las razones detrás de este cambio, ya que representa una desviación significativa de las prácticas estándar de la industria. Además, observamos que se han incluido como obligatorios ciertos elementos que no son estándar en la industria. Esta decisión parece haberse tomado unilateralmente, sin una consulta previa a los proveedores, lo que podría generar dificultades en el cumplimiento de estos nuevos requisitos. Dada esta situación, queremos consultar si sería posible que el fabricante garantice los equipos por dos años y que el representante en Chile se encargue de extender la garantía por un año adicional. Creemos que esta podría ser una solución viable que ayudaría a los proveedores a adaptarse a los nuevos requisitos sin comprometer la calidad o la viabilidad de las ofertas presentadas. Agradecemos de antemano su atención a esta consulta y quedamos a la espera de su respuesta.</p>	<p>La garantía de dos años aplicaba desde la "Recepción del bien por el Cuerpo de Bomberos"</p> <p>Al solicitar una garantía de 3 años eximimos la responsabilidad de los proveedores de productos que pudiesen estar almacenados por largos periodos de tiempo en el centro de distribución de Bomberos de Chile.</p>
----	------------------	---	---	--



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



39	09-01-2024 6:29	P	<p>Nos dirigimos a ustedes para subrayar un requisito esencial para la funcionalidad operativa de los equipos en nuestra próxima licitación: es imprescindible que tanto los gemelos como las trifurcas incluyan un acople storz giratorio sin fin, instalado directamente por el fabricante. Esta especificación es resultado de nuestra experiencia previa en operaciones y análisis técnicos. Durante el uso normal de los gemelos y las trifurcas, es común que se requiera girar la manguera. Un storz fijo podría comprometer seriamente la operatividad, ya que si las manillas de operación quedan orientadas hacia el suelo, dificultaría su manejo adecuado. Un storz giratorio sin fin evita esta problemática, asegurando que las manillas siempre estén accesibles y en la posición correcta, lo que reduce significativamente los riesgos operacionales y facilita la eficiencia del trabajo. Por lo tanto, exigimos que sea un criterio obligatorio para todas las ofertas presentadas que tanto los gemelos como las trifurcas cuenten con un acople storz giratorio sin fin, instalado de fábrica. Agradecemos de antemano su atención a este detalle crucial para garantizar la eficacia y seguridad en nuestras operaciones.</p>	Materia de la oferta
----	--------------------	---	---	----------------------



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



40	09-01-2024 8:18	P	<p>Solicitamos que, como medida de aseguramiento de la calidad, se establezca como requisito que los fabricantes de los equipos sean miembros de la Fire Apparatus Manufacturers Association (FAMA). La membresía en FAMA no solo garantiza que los fabricantes se adhieren a altos estándares de calidad, sino que también implica un compromiso con la seguridad y la eficiencia en la fabricación de equipos para bomberos. FAMA se dedica a promover la seguridad en los equipos de bomberos y provee recursos valiosos tanto para la compra de equipos como para la selección de fabricantes de camiones de bomberos. Su objetivo, según su propia descripción, es proporcionar herramientas e información para promover la seguridad de los equipos de bomberos, ofreciendo recursos sobre la compra de equipos de bomberos y la búsqueda de un fabricante de camiones de bomberos, ayudando así a los servicios de bomberos a encontrar el mejor equipo posible. Con al menos 7 empresas reconocidas como miembros de FAMA, este requisito no limita de manera significativa las opciones disponibles, sino que asegura una selección de fabricantes que son líderes en la industria y que están comprometidos con la producción de equipos de la más alta calidad y seguridad. Establecer la membresía en FAMA como un criterio de selección es una manera efectiva de garantizar que los equipos adquiridos cumplan con los estándares más exigentes, esenciales en la protección y eficacia del trabajo de los bomberos.</p>	Estese a lo solicitado.
----	--------------------	---	--	-------------------------



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



41	09-01-2024 8:20	P	<p>En el marco de la actual licitación, me gustaría abordar una inquietud relevante sobre el origen de los productos y la ética de los proveedores. Hemos observado en procesos anteriores que permitir un origen abierto para los productos puede conllevar a situaciones donde proveedores de menor ética presentan productos de calidad dudosa. Por ejemplo, en una licitación anterior, se presentaron pitones de origen taiwanés y chino, los cuales demostraron tener una calidad significativamente inferior. A pesar de esto, estos proveedores pudieron participar en la licitación presentando certificados de cumplimiento, emitidos por ellos mismos, que no reflejaban la realidad del desempeño y calidad de los productos. ¿Cómo podemos asegurarnos en esta licitación de que no se repitan situaciones similares? ¿Sería posible implementar criterios más estrictos en cuanto al origen de los productos o en la verificación de los certificados presentados por los oferentes? Esto ayudaría a garantizar que todos los productos cumplen con los estándares de calidad y desempeño requeridos, evitando el riesgo de aceptar equipos inferiores que podrían comprometer la seguridad y eficacia de las operaciones de los bomberos. Agradeceríamos una respuesta que aborde estas preocupaciones y ofrezca soluciones para asegurar la calidad y la integridad en el proceso de licitación</p>	Estese a lo solicitado
42	09-01-2024 8:20	P	<p>Respecto al punto 7.1 de las BBAA se pueden emitir en Chile los certificados con el representante de fábrica en una notaría? Esto es que alguien de fabrica viaje a Chile, nos acompañe a una notaría y se emitan los certificados respectivos solicitados en los números: 3, 4, 5, 6 y 11 o cualquier otro requerido a fabrica? Lo anterior siempre dejando claro que es un representante válido de fabrica</p>	<p>Si es una persona que cuenta con poder de representación en Chile para representar al fabricante, con las implicancias legales y comerciales que eso significa, es factible que los certificados sean emitidos en Chile, los cuales deben cumplir con la formalidad exigida, esto es, firma autorizada ante notario en Chile.</p>



LICITACION 41-2023 GEMELOS Y TRIFURCAS
FORO PREGUNTAS Y RESPUESTAS
JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE



43	09-01-2024 8:21	P	<ul style="list-style-type: none">• Bases administrativas 7.1: respecto al documento N°11 "Condiciones comerciales" a que se refieren con capacidad optima de embalaje? Es a como embalamos cuando nos compran las unidades? Si vienen mas de x cantidad se embalan de x forma? Favor explicar bien que necesitan ideal si indican un ejemplo	Las bases indican lo solicitado, donde los oferentes deben informar: <ul style="list-style-type: none">- Cuántas unidades se embalan por caja.- Cuantas Cajas completan 1 pallet.- Capacidad de entrega por orden de compra- Informar capacidad por orden de compra por periodos mensual, trimestral o semestral.
44	09-01-2024 8:27	P	Estimados favor indicar la condición e compra que debe indicar la factura será FOB o CIF? o debe indicar algo distinto porque las bases dicen for o cio pero en el detalle indican asumir otros costos hay un problema en aquello al indicar algo distinto a cIF y for al momento de la entrega .	Ver Aclaración N°1
45	09-01-2024 8:29	P	si las mercancías se adquieren FOB cual será la condición de pago? 30 dias posteriores a FOB?	30 días.